



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 30 de Julio de 2014

573/14

Expte. N° 14.496/13

VISTO:

Las presentes actuaciones que tratan sobre el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo regular de **Profesor Adjunto** con dedicación **Simple** para la asignatura **Química Orgánica** de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que durante el período de inscripción se recibieron dos (2) solicitudes de inscripción;

Que se cumplió con lo establecido en el Artículo 19° de la Resolución N° 350/87 y sus modificatorias, que reglamenta los Concursos de Profesores Regulares en esta Universidad;

Que no se han realizado objeciones a las inscripciones presentadas por los aspirantes, dentro del plazo reglamentario correspondiendo proceder acorde a lo indicado en el Artículo 26° del Reglamento citado anteriormente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA


RESUELVE

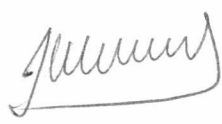
ARTICULO 1°.- Aceptar la inscripción al Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo regular de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación **Simple** para la asignatura **QUIMICA ORGANICA** de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, de los siguientes postulantes:

- | | |
|--|-------------------------|
| 1. Dr. Farm. José María BERMUDEZ | D.N.I. N°
25.571.094 |
| 2. Prof. Ing. Paola Carolina CAPUZZELO | 22.869.281 |

SON : DOS (2) POSTULANTES INSCRIPTOS.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, postulantes inscriptos, miembros del Jurado, cartelera, Departamento Docencia y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.
SIA


Dra. MARTA CECILIA FRAILE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa